

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	GLORIA PATRICIA CONTRERAS SERNA	CESAR AUGUSTO ROJAS RAMOS	Auto agrega comunicación o escrito		
1996 07211				AGREGA COMUNICCIÓN DE FAMISANAR, TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN DE LA ALIMENTARIA INFORMADA EN DICHA COMUNICACIÓN Y AUTORIZA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN CONFORME AL ART. 291 Y SS CGP. NIEGA EMPLAZAMIENTO DE LA ALIMENTARIA, ORDENA DIGITALIZAR EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO AL ABOGADO DEL ALIMENTANTE. NIEGA MEDIDA DE LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO DEL SALARIO Y PRESTACIONES DEL ALIMENTANTE, RECONOCE APODERADO.	28/05/2021	
1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	GLORIA PATRICIA CONTRERAS SERNA	CESAR AUGUSTO ROJAS RAMOS	. Auto Interlocutorio		
1996 07211				ORDENA SUSPENDE PAGO DDE TITULOS JUDICIALES A LA ALIMENTARIA, OFICIAR	28/05/2021	
1100131 10 017	Sucesion	AURORA NIETO DE RODRIGUEZ	SIN	. Auto Interlocutorio		
2012 00712				S e ordena agregar al expediente la constancia de la consignación de los dineros por valor de \$8.637.358,00 pesos realizada por la señora CLARA PATRICIA RODRIGUEZ NIETO a órdenes de este despacho judicial a través de la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia. Téngase en cuenta la actualización de datos que realiza la Dra. MARTHA LUCIA CONTRERAS HERRERA en su calidad de partidora dentro del presente asunto y que obran a folio 481 del expediente. Se orden agregar al expediente la respuesta al oficio 0024 del 15 de enero de 2020 por parte del FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y se pone en conocimiento de los interesados. Así mismo se ordena agregar al expediente, el acuerdo realizado entre CLARA PATRICIA RODRIGUEZ NIETO y GERMAN LEONARDO VEGA RAMIREZ consistente en la reducción de en cuanto a los cánones de arrendamiento del apartamento y se pone en conocimiento de los	28/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante		Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 2012 00712	Sucesion	AURORA NIETO DE RODRIGUEZ	SIN	Tramite	interesados. S e ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, la respuesta dada por parte de la DIAN en fecha 23 de noviembre de 2020 (fl.499), en el cual señalan a los interesados "remitir copia del certificado de defunción del causante; además remitir copia de la diligencia de inventarios y avalúos donde se observe la tradición y valor de los bienes objeto de la partición a afectos de verificar además el cumplimiento de deberes formales a cargo de la sucesión"	28/05/2021	
1100131 10 017 2012 00712	Sucesion	AURORA NIETO DE RODRIGUEZ	SIN	Tramite	S ecretaria proceda a agendar cita para que asista a la sede judicial la DRA. MARTHA LUCIA CONTRERAS HERRERA con el fin de revisar el expediente de la referencia.	28/05/2021	
1100131 10 017 2012 00712	Sucesion	AURORA NIETO DE RODRIGUEZ	SIN	Tramite	E n cuanto a la solicitud realizada por el Dr. HUGO ALIRIO MONTES PRIETO, se le indica al mismo que por error involuntario se desanotó en el sistema siglo 21 el día 30 de noviembre de 2020 una constancia secretarial donde señalan que se realiza un emplazamiento, lo cual al revisar el expediente no hay auto de esa fecha desanotado ni actuación referente a emplazamiento. Se ordena así mismo por secretaría agendar cita al Dr. HUGO ALIRIO MONTES PRIETO para que asista a la sede judicial con el fin de revisar el expediente.	28/05/2021	
1100131 10 017 2013 00743	Sucesion	CAUSANTE -DOSITEO CAMACHO QUINTERO	SIN	Tramite	S e ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, la respuesta dada por parte de la DIAN al oficio 1326 del 11 de noviembre de 2020, en el cual señalan a los interesados que de manera	28/05/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131	10017	Sucesion	DEMANDANTE:GONZALO DE JESUS JIMENEZ SANCHEZ	CAUSANTE: ANSELMO SANCHEZ	urgente "se sirva remitir copia del certificado de defunción del causante; además remitir copia de la diligencia de inventarios y avalúos donde se observe la tradición y valor de los bienes objeto de la partición a afectos de verificar además el cumplimiento de deberes formales a cargo de la sucesión". . Auto que ordena oficiar		
2014	00378				E	28/05/2021	

n cuanto a la solicitud realizada por el Dr. TITO RENÉ CORTES RUBIO se le requiere para que aclare la misma respecto al impulso procesal que señala dentro del presente asunto, como quiera que consultada las presentes diligencias a través de la página de la Rama Judicial se observa que el expediente se encuentra en ubicación al Despacho en el Honorable Tribunal Superior de Bogotá Sala de Familia, desde el día 03 de noviembre de 2020; a lo cual se le anexa pantallazo de la consulta.

Por otro lado y como quiera que a través de audiencia celebrada el 09 de septiembre de 2020 por este despacho judicial, se concedió el recurso de apelación interpuesto por el Dr. JOSE HELVERT RAMOS NOCUA, en el efecto devolutivo, se ordena por secretaria dar cumplimiento a lo señalado en el numeral cuarto de la citada providencia, OFICIANDO A LA DIAN, remitiendo copia del acta y de la audiencia, para los efectos establecidos en el art. 444 del Estatuto Tributario.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-05-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO